

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3737 *EXTRACTORA ECOLOGICA DE MORA, S.A*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta universal de accionistas de la compañía mercantil Extractora Ecologica De Mora, S.A., con domicilio social en Mora (Toledo), C.P. 45400, calle Ajofrín, número 24, y provista de CIFA45375649, inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, al tomo 706 general, folio 51, hoja número TO-10330, inscripción 1ª, en su reunión de fecha 27 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de en Treinta Y Un Mil Quinientos Noventa euros (31.590,00 €), mediante la amortización y anulación de Trescientas Cincuenta Y Una acciones nominativas con valor nominal de Noventa euros cada una, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de Un Millón Cuatrocientos Noventa Y Dos Mil Cuatrocientos Setenta Euros (1.492.470,00 €), representado por 16.583 acciones nominativas de Noventa Euros (90,00 €) de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Mora, 3 de mayo de 2023.- El Administrador único, Don José-Luis Maestro Sánchez-Cano.

ID: A230021521-1